

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DOS (02)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>	
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	
Asistencia	
Incorporados a la sesión	1
Ausente con excusa	1
Ausentes sin excusa	1
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1
1.1. Comprobación del cuórum	
Apertura de sesión	
1.2. Presentación de excusas	
Lectura a la excusa enviada por la diputada Ana María Peña Raposo	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	
Votación 001	
Constitución de la Cámara en Comisión General	
Reanudación de los trabajos legislativos	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	
Juramentación del diputado electo Carlos Máximo Mejía Abreu	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	
2. Presentación al pleno del orden del día	
2.1. Orden del día de la sesión No.02, correspondiente al martes 18 de agosto de 2020	



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 58

Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	14
Votación 002	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputada Rafaela Alburquerque de González	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	16
Diputada María Mercedes Fernández Cruz	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Votación 003	17
Votación 004	17
2.2. Lectura y aprobación de actas	18
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión	18
Actas para fines de aprobación del Pleno	18
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al	Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	18
3.1. Lectura de correspondencias	18
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	18
4. Turnos previos	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputado Lupe Núñez Rosario	19



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 58

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	20
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	20
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	20
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	20
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	23
PUNTO NO.5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley General de Gestión Integral	l y
Coprocesamiento de Residuos Sólidos, recibida 07/08/2020. Proyecto de ley general de gesti	ón
integral y coprocesamiento de residuos de la República Dominicana	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Lectura a las observaciones del Poder Ejecutivo	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Votación 005	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 58

Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al
Santo Domingo Country Club, Inc., por sus 100 años de fundación, fomentando los valores
familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución que aprueba el convenio suscrito el 25 de julio de 2016, entre la
República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre el traslado de personas
condenadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 58

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Votación 007	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
PUNTO NO. 8.4.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito en Moscú, Rusia,	el 26 de
noviembre de 2018, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la Fe	deración
de Rusia sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes m	utuos de
los nacionales de la República Dominicana y los nacionales de la Federación Rusia	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	32
Votación 008	33
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Coo	peración
Internacional	33
Diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz	37
Diputado Juan Dionisio Rodríguez Restituyo	39
Diputado Elías Wessin Chávez	39
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	40
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	40
Votación 009	40
Votación 010	41
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley de cambio climático de la República Dominicana	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Votación 011	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	42
Diputado Máximo Castro	43
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Diputada Aida Nilsa López Revna de Ceballos	44



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 58

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley de aguas de la República Dominicana
Votación 012 48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO. 8.4.5: Proyecto de ley de aguas de la República Dominicana
Votación 013
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 7 de la Ley No.5994
de fecha 1 de diciembre de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y
Alcantarillados (INAPA)
Votación 014
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana 50
Votación 015
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que crea el Programa de Primer Empleo
Votación 016
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley de Aduanas de la República Dominicana
Votación 017
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana y
Mecanismos de Control Social
Votación 018
10. Proyectos Priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 58

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan
informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no
hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes
No.356-05, del 30 agosto de 2005
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 019
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 14.2: Proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 020
PUNTO NO. 14.3: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y
asentamiento humano
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad 60



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 58

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 58

Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexánder Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionisio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 58

Javier, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ramón Antonio Bueno Patiño (12:32), Ysabel de la Cruz Javier (11:40), Amado Antonio Díaz Jiménez (11:47), Tulio Jiménez Díaz (11:38), José Luis Rodríguez Hiciano (12:40) y José Francisco A. A. Santana Suriel (12:05).

AUSENTE CON EXCUSA: Ana María Peña Raposo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Sergio Moya de la Cruz y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta sesión se efectuó en el Salón de la Asamblea Nacional, a los fines de llevar a cabo el distanciamiento requerido, ante la pandemia por causa del coronavirus (COVID-19). El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 58

verbal, y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, martes dieciocho (18) de agosto del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria (2020).

1.2. Presentación de excusas.

Por Secretaría se dio lectura a la excusa enviada por la diputada Ana María Peña Raposo. A saber:

"Cámara de Diputados de la República Dominicana Licenciada Ana María Peña diputada de la provincia Santo Domingo, PLD.

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

Santo Domingo, Distrito Nacional 18 de agosto del 2020.

Licenciado Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Vía: Licenciada Ruth Elena Paniagua

Secretaria General Legislativa

Su despacho.

Asunto: Presentación de excusa por esta semana 17-21 de agosto 2020.

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo y a la vez felicitarlo por este nuevo período legislativo con usted como presidente de este Órgano Legislativo, esperando en Dios una legislatura productiva.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 58

Mediante la presente emito mis excusas por no poder asistir a las sesiones del Pleno programada en esta semana 17-21 de agosto 2020, debido a un procedimiento quirúrgico que me han realizado y por disposición médica necesito una semana de reposo.

Reiterando mis más sinceras excusas.

Atentamente,

Licenciada Ana María Peña Diputada de la provincia de Santo Domingo, PLD".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Deseamos pronta recuperación de la distinguida y valiosa diputada Ana María Peña. Quiero pedirles, antes del inicio de los trabajos formarles de la sesión, que nos declaremos en Comisión General, para que, por ser el día de hoy, el primer día de trabajo oficial, podamos recibir al coro de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe que se denomina 'Corito Chichigua'. Ellos nos van a interpretar las notas del Himno Nacional de la República Dominicana, como para dar un inicio distinto, hoy que comenzamos los trabajos de este año legislativo, que esperamos sea un año bastante productivo".

Votación 001 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la Cámara se constituyera en Comisión General para recibir al coro de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, denominado "Corito Chichigua", que interpretará las notas del Himno Nacional: EVIDENTEMENTE APROBADO.

En estos momentos, siendo las once horas y veintitrés minutos (11:23) de la mañana, el Pleno de la Cámara se constituyó en Comisión General, para la presentación del coro de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, "Corito Chichigua".

Siendo las once horas y veintisiete minutos (11:27) de la mañana, fueron reanudados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 58

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Vamos ahora, a proceder a juramentar al diputado al Congreso Nacional, de la circunscripción 2 de La Vega, que no se pudo juramentar el pasado 16 de agosto, por razones ajenas a su voluntad. Llamamos al señor Carlos Máximo Mejía Abreu, para que procedamos con el acto de su juramentación. Pedimos a los honorables diputados y diputadas, ponerse de pies".

Inmediatamente el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria procedió a juramentar al diputado electo Carlos Máximo Mejía Abreu:

"¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR, RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y EFICAZMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?".

El señor Carlos Máximo Mejía Abreu respondió:

"SÍ, LO JURO".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, DE NO HACERLO, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE".

A continuación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Tuvo la suerte que se juramentó en el Salón de la Asamblea Nacional".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 58

2. Presentación al pleno del orden del día.

2.1. Orden del día de la sesión No.02, correspondiente al martes 18 de agosto de 2020.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien expuso lo transcrito a continuación: "Aprovecho la ocasión, presidente, para reiterarle, en nombre de la Fuerza del Pueblo, nuestras felicitaciones por la acertada decisión tomada por su partido, de nombrarlo a usted presidente de esta Cámara; sabemos y esperamos muchas cosas positivas para el país y para esta institución, que usted hoy, tan dignamente, representa. Presidente, queremos introducir un proyecto de ley que ha sido de gran debate en la sociedad dominicana, y que fue introducido por nosotros en el año 2018, el cual perimió, y tiene como objetivo fundamental resolver el grave problema que hoy tenemos con el Código Penal. Este es el proyecto de ley mediante el cual se establecen las condiciones y requisitos para la interrupción voluntaria del embarazo por causas excepcionales. Este proyecto, tiene como objetivo fundamental sacar del Código Penal el tema de las tres causales. Este es un proyecto que procura la discusión amplia de este Congreso Nacional, con la idea fundamental de crear las bases necesarias, para que nosotros, como Congreso, procuremos la aprobación definitiva de un Código que la sociedad dominicana está en espera de él. Solicitamos, señor presidente, que sea introducido este proyecto en la agenda del día de hoy".

Votación 002 de manos levantadas Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, para que fuese incluida en el orden del día la iniciativa número 04697-2020-2024-CD: RECHAZADA.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria solicitó: "Mantener su mano levantada hasta que el Mayordomo cruce. ¿Cuántos presentes tenemos?". Al finalizar el conteo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Sesenta y ocho, de ciento cincuenta y



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 58

ocho. Evidentemente, ha sido rechazada. El proyecto sigue su curso, y ya lo veremos en la próxima Comisión Coordinadora".

En estos momentos y a viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González dirigiéndose al diputado presidente, indicó: "Que por favor abran las puertas del Salón de la Asamblea Nacional, que deben estar abiertas por recomendación de la Organización Mundial de la Salud".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¿Y por qué la cerraron?, ábranla. Usted sabe que en esta Cámara, yo no sé qué es lo que pasa, pero nos gusta mucho cerrar las puertas. Pido que abran esa puerta, también, porque yo no veo porqué la tenemos que tener cerrada. Tengo que vivir luchando con eso".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien se expresó como sigue: "En el nombre mío y en el de mi bancada, hacemos nuestras las palabras del vocero, de felicitaciones al presidente, por su elección. Al mismo tiempo, queremos plantearle al hemiciclo, la incorporación de una propuesta legislativa de mucha trascendencia. Noto que Gustavo Sánchez está impaciente, pero es bueno que respete, y que esos ademanes, se nos permita, porque estamos en el Salón de la Asamblea Nacional; pero ese tipo de comportamiento y actitudes no son correspondientes. Presidente, queremos pedirle al hemiciclo, la modificación de agenda, para que se incluya en el orden del día, el proyecto de ley que instituye y regula el Seguro de Desempleo y Suspensión Laboral. Si esta ley se hubiese estado aplicando en la República Dominicana, hoy no estuviésemos reclamando una ley que modifique la Ley de Seguridad Social para el desembolso del 30%. En ese sentido, solicitamos que se incorpore a la agenda del día, este proyecto de trascendencia nacional, que la República Dominicana se lo va a agradecer. Ojalá, y que los líderes de las bancadas, que ya hacen sus desmanes con la frente y con las manos, flexibilicen y tomen otro tipo de comportamiento".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 58

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Me dicen que no lo tienen. ¡Ah!, que no se ha podido accesar, perdón. Pero, vamos a escuchar a la doctora María Fernández, en lo que verificamos. Diputado Botello, usted es soberano y la sala también, pero, siempre que uno va a someter un proyecto de esta naturaleza, procura algún nivel de consenso".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Es de muy mal gusto, ese tipo de comportamiento".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pero, aquí no estamos evaluando el comportamiento, lo que yo le estoy recomendando es algo que usted sabe mejor que yo, mejor que yo, usted lo sabe".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán dijo: "Yo lo hago para que sepan y no me estén mirando, para que después cuando venga...

Interrumpiendo las palabras del diputado Botello Solimán, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Sí, pero lo que pasa es que aquí la campaña electoral pasó".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Yo no estoy en campaña, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le respondió: "No, yo sé que no".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó diciendo: "Yo lo que estoy es presentando una propuesta legislativa, yo no estoy en campaña".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 58

A continuación, la diputada María Mercedes Fernández Cruz agotó el siguiente turno en el que expresó: "Presidente, felicidades a usted, y a su Bufete Directivo. No quería pasar por alto un día tan especial como hoy, el Día del Médico, de aquellos que están en los hospitales, dando sus vidas para salvar otras, en especial a los pacientes de Covid. Aquí, hay muchos médicos y sabemos lo que se pasa en un hospital cuando no están todas las herramientas necesarias; que cumplen con el juramento hipocrático. Desde esta sala del Congreso, quiero pedirle a cada uno de ustedes un aplauso chino para esos médicos que están en los hospitales, fajados, cumpliendo con el juramento hipocrático. ¡Felicidades, médicos!".

Finalizado el turno de la diputada Fernández Cruz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "Doctora, usted se tomó un previo, y estamos en modificación de agenda o aprobación de la misma, no la quise interrumpir, porque hoy es el primer día, tenemos que ser un poquito permisivos".

Votación 003 de manos levantadas Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, para que fuese incluida en el orden del día la iniciativa número 07223-2016-2020-CD: EVIDENTEMENTE RECHAZADA.

Votación 004 *de manos levantadas* Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 18 de agosto de 2020, publicado en el sistema de información de la Cámara: EVIDENTEMENTE APROBADO.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 58

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.

4. Turnos previos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno y anunció: "Vamos a dar la palabra, es el único turno previo que vamos a dar en el día de hoy, para que cada partido tenga la oportunidad de presentar a sus voceros, tal y como quedamos en la sesión del pasado 16 de agosto. ¿Por dónde comenzamos? Lupe Núñez tiene la palabra, y que se ponga en turno el diputado Alexis Jiménez, para que vayan ubicándose. Este es un procedimiento que se realiza los 16 de agosto, pero el tiempo lo teníamos muy medido, y decidimos aplazarlo para el día de hoy. Adelante".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 58

Iniciaron los turno previos con el diputado Lupe Núñez Rosario, quien se expresó como sigue: "No omitimos, presidente, augurarle éxitos en el desempeño de sus funciones como presidente de la Cámara. Al mismo tiempo, les presentamos el bufete directivo del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana: Como vocero, el honorable diputado Gustavo Sánchez; vicevocera, la honorable diputada Priscila D' Óleo, y como secretario, el honorable diputado Ángel Estévez. Así que, felicidades a nuestro bufete directivo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muchísimas gracias. Párense, para que todos los conozcan, diputada Priscila D' Óleo, diputado Ángel Estévez, diputado Gustavo Sánchez". En este momento se escucharon aplausos en el salón por lo que el diputado presidente indicó: "No se aplaude aquí, ahorita sí, porque estábamos en asamblea abierta, pero en la sesión plenaria no se puede aplaudir. Yo sé que, a veces, parece contradictorio, pero no es lo mismo, ni es igual".

El siguiente turno lo agotó el diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien externó: "Para nosotros constituye un grato placer, en nombre de la dirección ejecutiva del Partido Revolucionario Moderno, elegir un grupo de personas honorables que nos representarán, que integrarán nuestro bloque durante todo este año. Mediante consenso hemos elegido personas de diversas provincias; dentro de ellos tenemos a Julito Furcal Encarnación, quien será nuestro vocero durante todo este año, y pedimos que se ponga de pies; don Eugenio Cedeño Areche, alguien, experimentado, un honorable colega, que también nos representará; y Altagracia Leyba, que es de la provincia Santo Domingo. Si se pueden fijar, son de diversas provincias quienes nos van a representar y quienes harán un trabajo de consenso en esta Cámara de Diputados".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, Julito Fulcar, vocero; Eugenio Cedeño, vicevocero, y doña Lucrecia Leyba, secretaria".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 58

A continuación, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza apuntó: "El Partido Reformista presenta, la directiva de su bloque. Es para mí un honor presentar al nueve veces diputado, que el pasado 16 de agosto cumplió treinta y cuatro años en la Cámara de Diputados, es el decano de todos y todas en el Congreso Nacional, 'el cañón de Santiago', Máximo Castro. Como vicevocero, presentamos al dinámico, tres veces diputado, Pedro Botello, de La Romana; y como secretario, presentamos al joven de la sierra de Santiago, Braulio Espinal. Muchas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa, quien anunció: "El bloque que conformamos el Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, el Partido Cívico Renovador y el BIS estará compuesto por Elías Wessin, como vocero; Miguel Bogaert, secretario; y quien les habla, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, vicevocero".

El diputado Saury Antonio Mota Ramírez se dirigió a la sala e indicó: "Queremos presentar a nuestro vocero, vicevocero y secretario. En este caso el señor Héctor Féliz, cariñosamente 'Pirrín', sería nuestro vocero; Fior Peguero (Hilary), nuestra vicevocera; y quien les habla, Saury Mota, secretario. Así está conformado el bloque del PRD".

En la continuación de los turnos, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta expuso: "Para Alianza-País es un placer presentar nuestro bloque, que va a estar encabezado por el joven diputado José Horacio Rodríguez, junto conmigo, que voy a ocupar la posición de vicevocero; mi nombre es Pedro Martínez, y estamos aquí en actitud de trabajo permanente. Muchas gracias".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 58

También participó el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, quien manifestó: "Aprovechamos, este momento, para felicitarle, presidente, por su designación, y cuente con que la Fuerza del Pueblo será un bloque que estará siempre a la disposición de los mejores intereses de esta Cámara de Diputados y de la República Dominicana. Por disposición de la dirección política de nuestro partido, y en concordancia con los resultados de la elección en la asamblea efectuada por nuestros diputados para escoger la dirección de nuestro bloque legislativo, procedemos a comunicarles que nuestro vocero de la bancada será el compañero Rubén Maldonado Díaz; la vicevocera será la compañera Yuderka de la Rosa, y nuestra secretaria será la compañera Ycelmary Brito, mejor conocida como Juliana O'Neal. Muchísimas gracias. Se pueden poner de pies, por favor".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "Perdón, el nombre de Juliana".

El diputado Omar Leonel Fernández Domínguez respodió: "Ycelmary Brito".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Bueno, vamos a decir Juliana Brito. Entonces, ahí los tenemos, expresidente de esta Cámara de Diputados, ahora vocero de la bancada del Partido Fuerza del Pueblo; Juliana Brito, secretaria, y el joven Omar Leonel Fernández...

Interrumpiendo las palabras del diputado presidente, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez aclaró: "No, no, yo solo los presento, yo solo los presento, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Rubén Maldonado, vocero; Yuderka de la Rosa, vicevocera; y Juliana, secretaria. Muchísimas gracias".

Ahora, el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez expresó: "En nombre de dos partidos aliados al PRM en el proceso pasado, Dominicanos por el Cambio y Frente Amplio, hemos



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 58

decidido conformar un bloque con estas dos organizaciones, y presentamos al diputado Juan Dionicio Rodríguez como nuestro vocero, y obvio, a Mateo Espaillat, como su vicevocero, el secretario lo dejamos para más tarde. Muchas gracias".

Finalizados los turnos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, pido a cada uno de los bloques formalmente constituidos, que lo formalicen enviando una comunicación a la Secretaria General Legislativa, que contenga los miembros de sus bancadas, y también, los cargos que han decidido tener para la representación del bloque. ¿Por qué pedimos esto?, porque hay personas que fueron elegidas en un partido, y entonces, están en representación de otro; eso fue normal, por las múltiples alianzas que se dieron en el pasado. ¿Usted quería decir algo, diputada?".

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien externó: "Gracias, presidente. Aida Nilsa López, diputada de la provincia La Altagracia, por el Partido Liberal Reformista. Le informo que soy vocera de mi partido, y más adelante, pues, estaré pasando a formar parte de otro bloque. Muchísimas gracias ".

Ante lo externado por la diputada López Reyna, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Okey, usted es representante de su partido, porque para tener la constitución de bloque, el Reglamento dispone que tiene que ser dos o más diputados. Pero bienvenida, le damos una calurosa acogida en esta Cámara de Diputados. Entonces, cada bloque, por favor, tiene que hacer un inventario de sus diputados, y entregarlo por Secretaría, la suma tiene que dar ciento noventa. Es así, por el proceso electoral, como fue, hay diputados que representan una fuerza, pero son de otra, y entonces, necesitamos clarificar esa situación, incluso, hasta con el tema de los asientos y de la pizarra. Por eso dijimos, el pasado domingo, que todo, todavía,



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 58

podía cambiar; todos los asientos, algunos van a cambiar, porque hay que ubicar siempre a los diputados donde esté ubicada su bancada, que es lo que establece nuestro Reglamento. Entonces, vamos a trabajar, de inmediato, con los otros aspectos, en virtud de que los señores voceros me han comunicado que el discurso de rigor, al que tienen el derecho, en su momento de presentación, ellos van a preferir que los dejemos para otra ocasión, porque ya nos estamos conociendo mucho mejor".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

PUNTO NO.5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, recibida 07/08/2020. Proyecto de ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos de la República Dominicana. (Proponente: David Herrera Díaz). Depositado el 14/01/2020. (Ref.06625-05866-05250 y 04642-2016-2020-CD). En orden del día el 22/01/2020. Pendiente orden del día anterior el 22/01/2020. En orden del día el 23/01/2020. Quedó sobre la mesa en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.02 del 23/01/2020. En orden del día el 23/01/2020. Tomado en consideración el 23/01/2020. Liberado de Comisión el 23/01/2020. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.03, extraordinaria, del 23/01/2020. En orden del día de siguiente sesión el 28/01/2020. Quedó sobre la mesa 2da. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109, en la sesión No.4 del 28/01/2020. En orden del día para 2da. discusión el 28/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2da. discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.5, extraordinaria, del 28/01/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para 2da. discusión el 04/02/2020. En orden del día para 2da. discusión el 04/02/2020. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 04/02/2020. En orden del día para 2da. discusión el 04/02/2020. Pendiente orden del día anterior 2da discusión el 04/02/2020. En orden del día para 2da. discusión el 06/02/2020. Aprobado en 2da. lectura el con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y modificación presentada por el diputado Francisco Matos Mancebo, en la sesión No.9 del 06/02/2020. Registro No.00798 del 06/02/2020. Auditado el 07/02/2020. Firmado Presidencia y Secretarios el 10/02/2020. Certificado el 10/02/2020. Despachado al Senado mediante oficio No.00041 el 10/02/2020. Aviso al Proponente mediante oficio No.00042 el 10/02/2020. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante el oficio No.00043 el 10/02/2020. Devuelto del Senado con modificaciones el 22/07/2020. En orden del día Devuelto del Senado el 23/07/2020. Cámara acepta modificación del Senado en la sesión No.17 del 23/07/2020. Registro No.00820 del 22/07/2020. Auditado modificaciones el 28/07/2020. Firmado para Ejecutivo Presidencia y Secretarios el 29/07/2020. Certificado para el Ejecutivo el 29/07/2020. Despachado al Ejecutivo mediante oficio No.00280 el 29/07/2020. Aviso al Senado mediante el oficio No.00281 el 29/07/2020. Observado por el Ejecutivo el 07/08/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.07123-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04563-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 58

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, vamos a proceder a darle lectura a la comunicación enviada por el Poder Ejecutivo. Luego, les vamos a proponer el trámite que vamos a seguir con la misma".

Por Secretaria, se dio lectura a las observaciones del Poder Ejecutivo. A saber:

"Señor Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Congreso Nacional Su despacho.

Honorable presidente de la Cámara de Diputados:

Me dirijo a usted en referencia a la recién aprobada Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, la cual ha sido remitida al Poder Ejecutivo para completar su proceso de formación. Valoro la labor realizada por ambas cámaras legislativas para aprobar esta legislación, pues comparto su propósito de regular de manera integral la gestión de residuos sólidos en nuestro país. No obstante, hay dos disposiciones transitorias de esta ley que siento la obligación de observar en virtud de la potestad que me confiere el artículo 102 de la Constitución.

La primera observación recae sobre el artículo 172, párrafo II, numeral 8), el cual establece que el fideicomiso para la gestión integral de residuos 'tendrá la facultad de pagarle a los gestores de residuos sólidos ya establecidos, antes de la entrada en vigencia de esta ley, reconociéndole las toneladas procesadas que estén debidamente certificadas por las autoridades municipales de cada caso'. Esta disposición transitoria presenta dos inconvenientes, pues, por un lado, reconoce créditos especiales -que el resto de la ley no contempla- a favor de uno o algunos gestores por concepto de toneladas de residuos sólidos procesadas, comprometiendo retroactivamente y sin un aparente límite temporal los fondos del fideicomiso de referencia, y, por otro, deja a la total discreción de los administradores del fideicomiso a cuáles de estos gestores pagar. La disposición citada configura una especie de privilegio a favor de determinadas personas o empresas por operaciones ya consumadas.

La segunda observación recae sobre el artículo 172, párrafo II, numeral 17), el cual dispone que 'los incentivos contemplados en el artículo 43 de la presente ley, le será aplicado a las empresas o gestores ya establecidos con por lo menos los últimos tres períodos fiscales anteriores'. La disposición citada hace referencia a 'los incentivos contemplados en el artículo 43', el cual en realidad no establece incentivos sino que simplemente promociona compras públicas sostenibles, las cuales, además, deben ser llevadas a cabo mediante procedimientos participativos que garanticen la mayor concurrencia de oferentes posible, razón por la cual no pueden aplicar solamente 'a las empresas o gestores ya establecidos con por lo menos los últimos tres períodos fiscales anteriores'.

Más allá del vacío legal que genera la disposición citada al remitir a un artículo de la ley con cuyo contenido no guarda relación, esta sería incoherente incluso si



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 58

hiciera referencia a alguno de los artículos de la ley que sí establecen incentivos como, por ejemplo, el artículo 46, el cual dispone un régimen de incentivos fiscales. Dicha disposición daría a entender que no podrán beneficiarse de estos incentivos ni los gestores establecidos uno o dos períodos fiscales antes ni los que puedan establecerse luego de la entrada en vigencia de la ley, contradiciendo directamente los principios de alcance general e irretroactividad de la ley, así como el propio artículo 46, párrafo I, de la ley de referencia, el cual dispone que dicho régimen de incentivos 'tendrá una vigencia de cinco años a partir de la promulgación de la presente'.

Por todo lo anterior, las disposiciones observadas, contenidas en los numerales 8) y 17) del párrafo II del artículo 172 de la ley de referencia, deben ser eliminadas con miras a preservar los principios de seguridad jurídica e irretroactividad de la ley, así como para garantizar su aplicación general e igualitaria.

Por último, aprovecho esta oportunidad para referirme a otras disposiciones de la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos que, si bien por sí solas no hubiesen motivado una observación de mi parte, pueden revisarse en ocasión de esta. En tal sentido, entiendo oportunas las siguientes recomendaciones:

- a. En el artículo 2, Párrafo, hacer referencia expresa a la normativa que regula los residuos radiactivos, ya que estos se excluyen del alcance de la ley ahora observada.
- b. En el artículo 4, prescindir de los términos y definiciones que no son usados en el resto de la ley, razón por la cual resultan innecesarios.
- c. En el artículo 8, corregir la discrepancia que hay entre su parte capital, la cual se refiere a tres tipos de residuos sólidos urbanos, y sus numerales, los cuales solo contemplan dos categorías.
- d. En el artículo 17, párrafo V, además de las medidas establecidas por los ayuntamientos, incluir las adoptadas por las juntas de distrito.
- e. En el artículo 28, incluir expresamente a los gobiernos locales en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos.
- f. En el artículo 46, párrafo III, en vez de remitir al artículo 43, remitir al artículo 45, que es el que describe las actividades relacionadas al bono verde.
- g. En el artículo 165, además de establecer los criterios para determinar las atenuantes y agravantes de las sanciones, disponer cómo estas afectan la sanción en sí.
- h. En el artículo 169, especificar el destino que los ayuntamientos y juntas de distrito deberán dar a los fondos provenientes de multas impuestas por concepto de infracciones menos graves.
- i. En el texto completo de la ley, asegurar una numeración coherente del articulado, así como de las remisiones que algunas disposiciones hacen a otras.

Reitero mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas para aprobar esta ley, al tiempo que espero que dichas cámaras acojan esta propuesta de modificación al texto legal por las razones expuestas.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

Dios, Patria y Libertad Danilo Medina".(sic)



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 58

Concluida la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno y señaló: "Creo que lo que procede en este momento es, que en virtud de que no tenemos todavía las comisiones, nosotros enviemos estas observaciones a una Comisión Especial. Por lo que, propongo que los diputados que estén de acuerdo que lo enviemos a una Comisión Especial, para que estudie el trato que le vamos a dar a esta iniciativa del Poder Ejecutivo, que por favor, lo expresen levantando su mano derecha. Cuente, Mayordomo".

> Votación 005 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que la

> observación del Poder Ejecutivo fuese enviada a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por el diputado Máximo

Castro: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Culminada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "La Comisión Especial la presidirá, entonces, el diputado más experimentado que tenemos aquí, que es Máximo Castro, conjuntamente, con los representantes de los demás partidos. Pido a los voceros, que nos den una representación, en un momento les vamos a decir cuántos, a cada partido, para que estén en esa comisión, para que se rinda un informe lo antes posible. Ojalá lo puedan tener para la semana que viene".

A viva voz, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía externó: "Presidente, cuando el Poder Ejecutivo envía una observación el Pleno debe votar si se acoge o se rechaza".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: "Sí. Tiene que venir al pódium. Se puede mandar a comisión, también, artículo 74, no soy yo que lo digo, lo dice el Reglamento".

El diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, a viva voz, insistió: "Cuando el Poder Ejecutivo observa un proyecto, la Cámara debe decidir si acoge o rechaza la observación del Poder Ejecutivo".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 58

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Artículo 74, todo asunto que se remite a una de las Cámaras, puede ser enviado a una comisión, y ya se decidió. En todo caso, también usted debió haber hecho esa observación antes de que se votara, va votamos"

usted debió haber hecho esa observación antes de que se votara, ya votamos".
A viva voz, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía manifestó: "No, presidente, ese es un procedimiento constitucional".
Finalmente el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Artículo 74, Elpidio".
El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Máximo Castro.
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 58

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al Santo Domingo Country Club, Inc., por sus 100 años de fundación, fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte. (Proponente: Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado el 25/04/2019. En Orden del Día el 23/07/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 23/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06795-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04373-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Este proyecto estuvo colocado en el orden del día, el pasado 23 de julio, y quedó pendiente. La Comisión Coordinadora lo dejó en la agenda del día de hoy. Pido, entonces, que vaya a una Comisión Especial que oportunamente, informaremos quién la va a presidir".

Votación 006 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por el diputado Juan Julio Campos Ventura: APROBADO.

Al finalizar la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Vocero Gustavo Sánchez, le solicito que me dé el nombre de un diputado, para presidir esta comisión".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a viva voz, respondió: "Diputado Juan Julio Campos Ventura".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Juan Julio Campos queda designado para presidir la comisión. Pediremos a los demás bloques que nos den representantes para que se constituya de inmediato la comisión, y puedan tener el informe listo para el próximo martes, o para cuando la comisión entienda, antes de los próximos treinta días, como establece el Reglamento".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 58

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial presidida por e
diputado Juan Julio Campos Ventura.
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Resolución que aprueba el convenio suscrito el 25 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre el traslado de personas condenadas. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 12/06/2019 y aprobado el 26/06/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/07/2019. En Orden del Día el 27/08/2019. Tomado en Consideración el 27/08/2019. Enviado a las Comisiones Permanentes de Justicia y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.2 del 27/08/2019. Plazo vencido el 26/09/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28/11/2019. Con Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 11/12/2019. En Orden del Día para única discusión el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7 del 04/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, extraordinaria, del 04/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 06/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9 el 06/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 04/03/2020. Pendiente orden del día única discusión el 04/03/2020. En orden del día para única discusión el 18/03/2020. Pendiente orden del día única discusión el 18/03/2020. En orden del día para única discusión el 19/03/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.04,



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 58

extraordinaria, del 19/03/2020. En orden del día para única discusión el 21/07/2020. Pendiente orden del día única discusión el 21/07/2020. En orden del día para única discusión el 23/07/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.17 del 23/07/2020. En orden del día para única discusión el 23/07/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.18, extraordinaria, del 23/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.06938-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04450-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Este proyecto tiene informe de la Comisión Permanente de Justicia, y de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Se le concedió el uso de la palabra, al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó lo siguiente: "Me sumo a la felicitación de su designación, y del Bufete Directivo, y de manera general, a cada uno de los diputados electos por primera vez. Antes de empezar la sesión, les decía, que no me opongo a lo que ha decidido la Comisión Coordinadora, de enviarlo a una Comisión Especial, en virtud de que todas las comisiones cumplieron su rol, y su compromiso el 16 de agosto. Pero, en nuestro caso, tanto este proyecto, que es muy importante, como el proyecto que habla de la supresión del visado con la Federación Rusa, en caso que usted lo entienda de lugar, y el Pleno de la Cámara de Diputados. Nosotros estamos en la condición de conocerlo, porque habíamos rendido, como Comisión Permanente, un informe, y que sea usted que entienda de lugar...

Interrumpiendo las palabras del diputado Suárez Díaz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Sí, quédese ahí mismo, diputado. Miren, señores diputados y diputadas, ciertamente, conversé con el diputado Víctor Suárez, y para que también sirva de aprendizaje, siempre es bueno y es normal que algún diputado tenga interés en un proyecto, eso es normal. ¿Qué se hace?, siempre hay que conversar entre el liderazgo de la Cámara, el liderazgo validado son los voceros de las diferentes bancadas, que se comunican a su vez con los diferentes diputados de las diferentes provincias que pertenezcan a su bancada y, además, se comunican



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 58

con el Bufete Directivo, y la Presidencia, y así le vamos dando celeridad al trabajo. Ciertamente, el diputado Víctor Suárez nos comunicó. Yo le dije a él, que este proyecto en cuestión, lo mandáramos de nuevo a una Comisión Especial, mientras que el acuerdo con Rusia, valoráramos su aprobación, siempre y cuando, después de un par de turnos que hay pendientes, que algunos diputados lo ponderen, los diputados entiendan que debemos asumirlo, ¿por qué?, porque la generalidad de los diputados, en esta nueva gestión, no conocen el fondo. Entonces, yo creo que es sano que este caso dure una semana más, y el otro lo ponderaremos. Nosotros tenemos una solicitud, pero, lo ponderaremos, y entonces, voy a pedirles, si usted me da su anuencia, que los señores diputados envíen este proyecto a una Comisión Especial, para que estudie el proyecto, y entonces, pueda rendir un informe lo más breve posible".

Votación 007 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese enviada a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "La Comisión la preside usted mismo (se refiere al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz). Entonces, pido a los voceros de las diferentes bancadas, que nos den los nombres de quienes ellos consideran que deben pertenecer a la Comisión, para integrarla hoy mismo, y tener la posibilidad de tener ese informe".

La resolución aprobatoria quedó remitida a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz.

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito en Moscú, Rusia, el 26 de noviembre de 2018, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la Federación de Rusia sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de la República Dominicana y los nacionales de la Federación Rusia. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/06/2019 y



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 58

aprobado el 17/07/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/08/2019. En orden del día el 10/09/2019. Tomado en consideración el 10/09/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.5 del 10/09/2019. Plazo vencido el 10/10/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 19/12/2019. En orden del día para única discusión el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7 del 04/02/2020. En orden del día para única discusión el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, extraordinaria, del 04/02/2020. En orden del día para única discusión el 06/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9 el 06/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 04/03/2020. Pendiente orden del día unica discusión el 04/03/2020. En orden del día para unica discusión el 18/03/2020. Pendiente orden del día única discusión el 18/03/2020. En orden del día para única discusión el 19/03/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.04, extraordinaria, del 19/03/2020. . En orden del día para única discusión el 21/07/2020. Pendiente orden del día única discusión el 21/07/2020. En orden del día para única discusión el 23/07/2020. Pendiente orden del día única discusión el 23/07/2020. En orden del día para única discusión el 23/07/2020. Pendiente orden del día única discusión el 23/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.06963-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04460-2020-2024-CD

Dirigiéndose a la sala, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Este proyecto tiene informe de la pasada Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, que presidió el diputado Víctor Suárez, por lo tanto, le otorgamos el uso de la palabra, para que él nos pueda decir algo sobre el mismo".

En efecto, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz expuso: "Uno entiende el lenguaje, también, físico, por la distancia, y con los voceros, prácticamente, excepto el caso de Rubén Maldonado, fue contactado, lo que hablé con usted. Yo creo, si se permite, que el hemiciclo me dé la oportunidad, si ustedes lo entienden de lugar, que este proyecto es un tema muy importante, y sobre todo, en este momento, con la pandemia a nivel que estamos viviendo, y el tema del turismo en la República Dominicana, que se pueda aprobar a la mayor brevedad posible. Este acuerdo de supresión de visado entre los ciudadanos de la Federación Rusa y de la República Dominicana, lo que permite y facilita es que un ciudadano de uno de estos países pueda, sin mucho trámite, ni gastos, comprar un ticket y hacer turismo en el otro país. Me gustaría, primero, que lo sometiera, para luego, hablar del informe que tenemos para presentar".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 58

Votación 008 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Por Secretaría se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EN MOSCÚ, RUSIA, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA, SOBRE LAS CONDICIONES DE SUPRESIÓN DE LAS FORMALIDADES DE VISADO EN VIAJES MUTUOS DE LOS NACIONALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS NACIONALES DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ

DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.04-SLO-2019 del jueves, 5 de diciembre de 2019;
 - b. Control de asistencia del jueves, 5 de diciembre de 2019.
 - c. Reporte No.461/19 del 19 de septiembre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 58

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: NO.06963-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito

en Moscú, Rusia, el 26 de noviembre de 2018, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la Federación de Rusia, sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de la República Dominicana y los nacionales de la

Federación Rusia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06963-2016-2020-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del acuerdo suscrito en Moscú, Rusia, el 26 de noviembre de 2018, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la Federación de Rusia, sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de la República Dominicana y los nacionales de la Federación Rusia, fue presentado por el **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 26 de junio de 2019 y aprobada el 17 de julio de 2019. Depositada en la Cámara de Diputados el 14 de agosto de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.05 del 10 de septiembre de 2019. Plazo vencido el 10 de octubre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de septiembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2019



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 58

del 18 de septiembre de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2019 del 5 de diciembre de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos(as), un dispositivo, un dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el acuerdo consta de un enunciado o título, once artículos, nombres y firmas de los representantes del gobierno de República Dominicana y del gobierno de la Federación de Rusia. Su objeto consiste en que los nacionales de los países suscribientes, la República Dominicana y la Federación de Rusia, portadores de un pasaporte vigente, que permita transitar las fronteras, con excepción de los pasaportes diplomáticos y oficiales podrán entrar, salir, transitar y permanecer en el territorio del Estado de la otra Parte sin visa por un plazo que no supere los sesenta días, calendario, durante cada período de ciento ochenta días, desde el momento de su primera entrada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional fue apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del acuerdo suscrito en Moscú, Rusia, el 26 de noviembre de 2018, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la Federación de Rusia, sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de la República Dominicana y los nacionales de la Federación Rusia, por lo que procedió a analizar la iniciativa que comprende la resolución aprobatoria y el acuerdo, valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0036/19, del 03 de mayo de 2019, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución dominicana el referido convenio; analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y a verificar los siguientes aspectos generales del acuerdo:

➤ Que mediante este Acuerdo los nacionales de una Parte portadores de pasaportes vigentes, con excepción de los pasaportes diplomáticos y oficiales, podrán entrar, salir, transitar y permanecer en el territorio del



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 58

Estado de la otra Parte sin visa por un plazo que no supere los sesenta días calendario, durante cada periodo de ciento ochenta días, desde el momento de su primera entrada.

- ➤ Que los nacionales de cada Parte referidos en el Acuerdo que deseen permanecer o residir en el territorio de la otra Parte por un período que supere los sesenta días calendarios, o ejercer alguna actividad laboral o comercial en su territorio, deberán adquirir la visa en la representación diplomática u oficina consular de este Estado y de conformidad con la legislación del Estado de entrada.
- ➤ Que este Acuerdo no limita el derecho de los órganos competentes migratorios de los Estados Partes a negar la entrada o permanencia en su territorio a los nacionales de la otra Parte.
- Que los nacionales del Estado de una Parte, cuyos pasaportes hayan sido extraviados, robados o deteriorados durante su permanencia en el territorio del Estado de la otra Parte, pueden abandonar el territorio de ese Estado con los pasaportes vigentes nuevos o con los documentos provisionales que certifican la identidad y aseguran el derecho de regresar al Estado de su nacionalidad, otorgados por la representación diplomática u oficina consular del Estado de su nacionalidad, sin necesidad de obtener permiso de parte de los órganos competentes del Estado de su permanencia.
- Que las Partes intercambiarán, a través de la vía diplomática, muestras de los pasaportes durante treinta días después de la fecha de firma de este Acuerdo.
- Que en relación a los términos de entrada en vigor, este Acuerdo entrará en vigencia sesenta días después de la fecha de recibo, por vía diplomática, de la última notificación escrita sobre el cumplimiento de las Partes de los procedimientos legales necesarios para su entrada en vigor. El mismo tendrá una vigencia indefinida y permanecerá vigente hasta noventa días después de la fecha en que una de las Partes reciba la notificación por escrito de la otra Parte, por vía diplomática, sobre su decisión de dar por terminado el presente Acuerdo.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 58

Por todo lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo". (sic)

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Jacqueline Montero, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Víctor José D´Aza Tineo, Gloria Roely Reyes Gómez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Lucía Argentina Alba López y Graciela Fermín Nuesí, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Jacqueline Montero, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Víctor José D´Aza Tineo, Gloria Roely Reyes Gómez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Jean Luis Rodríguez Jiménez y Graciela Fermín Nuesí, miembros.

Concluida la lectura del informe, el diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz expresó: "Es importante, presidente, que los compañeros diputados y diputadas, conozcan que en los últimos años en el Congreso de la República Dominicana, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, hemos estado buscando formas de competir, dentro de nuestro continente, y abriendonos hacia el mundo con la supresión de visado. Muchas veces, con pasaportes de categoría, como los diplomáticos o los oficiales, y otras veces con los ordinarios, buscando lo que han hecho otras regiones, como Europa, de cómo ir derribando las fronteras, y que se pueda transitar con mayor facilidad. En el caso de la República Dominicana, se ha hecho con los países donde tenemos más acuerdos de cooperación, de comercialización de los



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 58

productos que producimos o los que nosotros compramos en otros países. A eso, también, ayuda, que el nuestro es un país de vocación turística, y que podemos permitir a un país como Rusia, de un clima tan frío, que puedan venir con mucha facilidad a hacer turismo a la República Dominicana. Por eso, ya saliendo de mi gestión, y despidiéndome de la presidencia de Relaciones Exteriores, con el deseo que usted me explicó, que pudiéramos conocer este proyecto de resolución, sobre el cual solamente tenemos dos opciones, aprobarlo o rechazarlo. Vino del Poder Ejecutivo, y quiero compartir cuál es el procedimiento. Va a través de la Cancillería, al Tribunal Constitucional, para que ellos estudien si es conforme o no a la Constitución de la República, el presente, o cualquier otro acuerdo internacional. Esta resolución viene con una sentencia del Tribunal Constitucional, lo cual, lo declara conforme a la Constitución dominicana. Para los que son recién electos, no hay muchas cosas que estudiar es, simplemente, ver la facilidad que tendremos los dominicanos y dominicanas, de viajar, y mantener, en este momento de pandemia, un flujo del turismo con la mayoría de los países del mundo. Quiero decir, además, que a veces, escuchamos gente opinando, incluso a diputados y diputadas, sobre este tipo de acuerdo cuando se ha hecho con Centroamérica y el Caribe, argumentando que se le abren las puertas a muchas personas que pudieran venir a delinquir, pero, como dice el informe que nosotros creamos, eso no les quita la facultad a los Departamentos de Inteligencia de la República Dominicana, ni al de Migración, de permitir o no, quién entra al país. En principio, se tiene ya la posibilidad de entrar sin el visado, pero eso conlleva, también, un análisis, un estudio y una decisión final, si entra o no, a la República Dominicana. Es por ello, señor presidente, Bufete Directivo, diputados y diputadas, que quiero pedirles un voto de confianza, a esta resolución aprobatoria del acuerdo por el trabajo que se ha hecho aquí, que no se pudo conocer antes por la pandemia, por la campaña en que estuvimos envueltos. Es sumamente importante, y oportuna que se pueda aprobar, y que podamos disfrutar de los beneficios que este convenio le traerá a la República Dominicana. Muchísimas gracias, presidente, muchísimas gracias, diputados y diputadas".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 58

El siguiente turno lo agotó el diputado Juan Dionisio Rodríguez Restituyo, quien se expresó como sigue: "El bloque nuestro, Juan Pablo Duarte, estudió anoche esta iniciativa, y yo creo que debemos aprobar esta resolución. Nosotros tenemos como paradigma a Estados Unidos; hay que ir a Rusia, hay que ir a Europa. Este acuerdo, no solamente nos permite entrar a un país que ya está aprobando una vacuna, de seguro que muchos dominicanos iremos a Rusia, a ponernos la vacuna. Pero no solamente conocer Rusia, yo me paro aquí, porque nuestro bloque va a votar por esta resolución ahora, y llama a todos los diputados a votar por ella, y sobre todo, para que vayan a Rusia, y puedan ver el éxito de lo que es el socialismo y el comunismo, que hoy en Rusia puede decirse que es un país convertido en potencia, fruto de la formación de lo que fue el marxismo-leninismo. Muchas gracias, y esperamos que todos los diputados apoyemos esta resolución".

En la continuación de los debates, hizo uso de la palabra el diputado Elías Wessin Chávez, quien manifestó: "Este no es un proyecto ideológico, este es un proyecto estratégico para la República Dominicana, no solamente en el aspecto del turismo. Entendemos que con esta crisis que estamos viviendo a nivel mundial, y que nos afecta, no podemos descuidar bajo ninguna circunstancia, ese renglón tan importante, que le da crecimiento, y potencialmente, desarrollo a nuestro país. Pero, más que eso, nosotros vemos que es un proyecto estratégico, en el sentido de que con la pandemia que estamos sufriendo del Covid-19, hemos visto que Rusia ha desarrollado una vacuna que podría, de alguna manera, ser beneficiosa para todos los países del mundo. Entonces, lo vemos como una alfombra que se tiende en las relaciones entre nuestro país y la Federación Rusa. Nosotros, como bloque PQDC-PCR-BIS, estuvimos viendo el proyecto, rápidamente, también fue leído aquí, y entendemos que amerita que se le dé un respaldo. Saludamos esta iniciativa del anterior gobierno, y del trabajo de las comisiones que hicieron una labor encomiable, de encaminarlo. Muchas gracias".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 58

Continuó con el uso de la palabra el diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien señaló lo

siguiente: "Nosotros, primero, queremos felicitar a nuestro presidente, porque, ciertamente, ha

empezado con lo que se quería. En el cuatrienio pasado, este fue uno de los proyectos que la

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores le dio una vital importancia. Entonces, en estos

momentos estamos hablando de un proyecto que ya pasó el control constitucional, y como decía

el diputado Víctor Suárez, que lo pudo expresar de una manera vertical y muy plausible, ya este

proyecto, solamente, tenemos que votar 'sí' o 'no'. Por eso, queremos pedir, honorable

presidente, honorables diputados y diputadas, el voto favorable, porque este es un proyecto,

primero, desvinculado del tema ideológico. Nosotros, geoestratégicamente, atrás de lo que

andamos, es de expandirnos, es de que este gran país, el país de Duarte, Sánchez y Mella, pueda

conocerse en todos los rincones de este mundo. Tenemos ahora un ministro de Relaciones

Exteriores, que va a hacer un trabajo en torno a este caso, en torno a las relaciones, que va a ser

positivo. Señor vocero, presidente, nosotros pedimos el voto positivo por esta iniciativa, y

vamos a trabajar por un mejor país".

También, participó el diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien externó: "Tenemos que expresar

que este es un proyecto, de los tantos que pudo lograr el ministro canciller Miguel Vargas

Maldonado, que consiguió omitir el visado para la República Dominicana, de este y otros países.

Por lo que, nosotros, como partido, el PRD y su bloque, apoya y suscribió, también, este

proyecto, para que sea votado por todos los diputados presentes. Gracias presidente, y

celebramos con mucho entusiasmo este proyecto, y otros que están en camino".

Votación 009 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:

EVIDENTEMENTE APROBADO.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 58

Votación 010 de manos levantadas Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: EVIDENTEMENTE APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley de cambio climático de la República Dominicana. (Proponente: Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado el 14/01/2020. (Ref.06649-05918-05253-04643-2016-2020-CD). En orden del día el 22/01/2020. Pendiente orden del día anterior <u>el 22/01/2020. En orden del día el 23/01/2020. Tomado en consideración el 23/01/2020. Enviado</u> a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 23/01/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 07/02/2020. En orden del día para 1era. discusión el 04/03/2020. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 04/03/2020. En orden del día para 1era. discusión el 18/03/2020. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 18/03/2020. En orden del día para 1era. discusión el 19/03/2020. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.04, extraordinaria, del 19/03/2020. En Orden del Día para 1era. discusión el 21/07/2020. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 21/07/2020. En orden del día para 1era. discusión el 23/07/2020. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 23/07/2020. En orden del día para 1era. discusión el 23/07/2020. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 23/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.07121-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04562-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Este proyecto aunque tiene informe de la pasada Comisión Permanente de Medio Ambiente, al ser complejo, quedó pendiente, y nosotros proponemos que el mismo sea liberado de lectura y, de nuevo, enviado a una Comisión Especial".

Votación 011 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por el diputado Juan Agustín Medina Santos: APROBADO.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 58

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "La comisión la presidirá el diputado Juan Medina. Los demás voceros les vamos a pedir los miembros, para que la comisión rinda su informe".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Juan Agustín Medina Santos.

En momentos en que el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se disponía a continuar con el curso del orden del día, a viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón solicitó el uso de la palabra, y una vez concedida, señaló: "Como es la primera ocasión que me dirijo al Pleno, y tengo el micrófono, quiero comenzar felicitando a todos los diputados electos para este nuevo período constitucional, y una felicitación especial al Bufete Directivo electo, ¡enhorabuena!, tenemos una gran responsabilidad sobre nuestros hombros. Como bloque de partido, queremos externar una preocupación que nos ha surgido en el transcurso de la sesión de hoy, y es que si vemos el artículo 134 del Reglamento, que habla sobre la conformación de las comisiones especiales, ese artículo establece que este Pleno de la Cámara de Diputados podrá disponer de manera excepcional, con el voto de las dos terceras partes de los presentes, la formación de comisiones especiales, para un cometido específico que no sea de la competencia de alguna de Este Reglamento establece la primacía de las comisiones las comisiones permanentes. permanentes, en su artículo 124, donde dice que: 'Todo asunto que deba considerar la Cámara, será estudiado por la comisión permanente encargada de la materia sobre la que verse dicho asunto'. Yo sé que esta es nuestra primera sesión, que esta Cámara se instaló el pasado domingo, y que las comisiones permanentes no se han constituido todavía. Pero, en la agenda de hoy, hay una serie de proyectos, ¡muchos! La Ley de Cambio Climático, la Ley de Agua, la Ley de Gestión de Residuos Sólidos, que todas están relacionadas a una materia específica, que es la materia de medio ambiente. Entonces, cuando se constituyan las comisiones permanentes, que el



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 58

propio Reglamento de la Cámara establece que se realizará a más tardar quince días a partir de la instalación del Bufete Directivo, que se hizo el pasado domingo, cuando se instale, pues, veremos que todos los proyectos de trascendencia, a nivel nacional, para esas comisiones, estará desapoderada la comisión que está llamada a conocer esos temas, que son muchos, que están en la agenda de hoy. Por lo tanto, nuestra propuesta es que estos temas sean aplazados de la agenda, la Ley de Agua, que viene, la Ley de Cambio Climático. El tema de las observaciones es un tema ya muy importante, porque viene del Poder Ejecutivo, pero, todos estos temas, que sean aplazados, hasta tanto se integre la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que es la que está llamada a conocer sobre estos proyectos. Nuestra preocupación es que la comisión encargada no estudiará los temas de gran trascendencia, que debe conocer para esta próxima legislatura. Entonces, ya serán apoderados a otra comisión y vista esta preocupación, nuestra propuesta, como bloque, es que estos temas sean aplazados, hasta tanto se integre la Comisión Permanente de Medio Ambiente".

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro manifestó: "Quiero felicitar a todos por ser la primera oportunidad, a todos los diputados electos, y diputadas, y ponerme a su disposición, si en alguna ocasión, en algún momento, humildemente, pueden requerir algo de nuestra experiencia. Mira, Horacio, quiero, presidente, ustedes saben que estamos en momentos anormales, por eso es que el presidente está acudiendo a los mecanismos que le da el propio Reglamento. Tan así, Horacio, que a ustedes no los eligieron en la fecha que dice la Constitución, porque estamos en Estado de Emergencia, producto de la pandemia, y eso permite, sin violentar, porque no nos violenta nada, sino, lo que hace es que se transfiere. Entonces, yo pienso que lo que el presidente está haciendo en el día de hoy, está correcto porque no se está violentando la Constitución, porque el propio Estado de Emergencia nos permite a nosotros actuar, también en Estado de Emergencia, y lo que busca la presidencia es que avancemos, y no esperemos para arrancar a trabajar, dentro de quince días, dos o tres semanas teniendo



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 58

mecanismos legales. Comprendo la inquietud del diputado Horacio, un joven que tiene mucha energía, aparenta que va a tener mucha participación, que tiene mucho entusiasmo, pero, hay que entender la situación que tenemos, que no es normal, repito, y eso nos permite a nosotros avanzar en el trabajo, y no estamos violentando nada. Es decir, que yo creo que vamos por el camino correcto. ¿Qué pasa?, cuando sean instaladas las comisiones, entonces, que ahí estoy de acuerdo con él, las comisiones provisionales, es decir, las especiales, vienen siendo transitorias, y vuelve, entonces, cada proyecto que tiene que ver con las comisiones permanentes, vuelve a su destino. Yo creo que tenemos que continuar, porque tenemos que avanzar. Gracias, presidente".

La diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos solicitó el uso de la palabra para hacerlo, a viva voz, desde su curul. Ante la solicitud de la diputada López Reyna, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: "Es que no se graba. Recuerden, y se los informo, que todo lo que nosotros hacemos aquí, queda grabado, y estos debates son importantes, porque nos enriquecen el trabajo que estamos desarrollando".

A continuación, intervino la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien se expresó como sigue: "Muchísimas gracias por esta oportunidad, y que bueno que usted aclara, presidente, que todo es grabado, ya lo sabíamos, porque por ejemplo en la provincia La Altagracia, a la que yo pertenezco, estamos muy acostumbrados a ver los debates de la Cámara, y a veces se suscitan ciertas cosas que en Higüey dicen: '¡Dios mío!, pero, esos diputados, ¡Dios santo!', de lo que se arma aquí, pero qué bueno, eso es en aras de la discusión. Yo concuerdo mucho, presidente, con lo que dice José Horacio, aquí somos, por ejemplo, ciento veintiún diputados y diputadas nuevos ¿verdad?, en ese sentido, nosotros ya nos inscribimos para formar parte de algunas comisiones, que nos interesaría muchísimo, bueno, pues analizarles junto con los demás. Por ejemplo, nos



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 58

inscribimos en la Comisión de Medio Ambiente, y nos gustaría mucho trabajar en la de Residuos Sólidos, que es una inquietud muy vieja del pueblo dominicano, y de todas las provincias, de todos los municipios, en sentido general. De manera, pues, que nosotros entendemos, presidente, que se estén formando comisiones especiales hoy aquí, para mandar esos asuntos, pero, nosotros queremos ya formar parte, también, de esas comisiones permanentes, para estudiar esos temas, que tanto nos interesan".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió a la sala y externó: "Miren, vamos a ir tratando los temas. Qué bueno que se presenta esta inquietud en el día de hoy, porque qué ocurre con este Congreso, que tal y como lo han dicho los señores diputados, es un Congreso nuevo, y nosotros desde el pasado 16 de agosto, hemos establecido, interpretando lo que hoy vive la República Dominicana, que queremos hacer de esta Cámara de Diputados una entidad activa, que responda a lo que en este momento está demandando la sociedad dominicana. Ocurre, que todo el que acciona, ¿verdad?, trae situaciones como las que se han señalado aquí, que si bien es cierto, que, lo que ha dicho el diputado José Horacio es verdad, también, es verdad, que en este momento nosotros estamos, tal como lo señaló el decano de esta Cámara de Diputados, Máximo Castro, estamos interpretando, fielmente, el Reglamento de la Cámara de Diputados. Fíjense, que cuando un proyecto es tomado en consideración, 'tomar en consideración' significa, simplemente, decir el enunciado del proyecto frente al Pleno constituido en sesión, sencillamente, el presidente tiene la prerrogativa, si las comisiones están constituidas, de enviarlo a la comisión correspondiente. Entonces, cuando se dan estos casos, tenemos que votarlos, para mandarlos a una Comisión Especial, ¿cuál es la diferencia?, bueno, que ustedes pueden discernir, entre qué mandamos y qué no mandamos. Ahora, la Presidencia de la Cámara está cumpliendo con el requerimiento que hace la sociedad, y hemos colocado una serie de proyectos ahí, que en



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 58

esto, sí quiero enriquecer lo que ha dicho José Horacio, esos son algunos, porque, la próxima semana, viene una gran cantidad. Por eso, y debí hacerlo al principio, pero voy a provechar este pequeño intermedio, para exhortar a los voceros de las diferentes bancadas, que una vez constituidos, ya los bloques, formalizados aquí, de inmediato, a partir de esta tarde, comiencen a trabajar en la conformación de las comisiones. Les pido, atención a los señores y señoras diputadas y diputados, que aún no se han inscrito en las comisiones, ponerse en contacto con sus voceros, para que les suministren el formulario, y de inmediato, procedan a inscribirse. Porque, todo parece indicar que hay muchas expectativas con el tema de las comisiones, entonces, vamos a resolverlo, ¡no hay ningún problema! vamos a resolver ese tema, conformando, distribuyendo las comisiones, como los voceros saben que se hace, las comisiones las elige la Comisión Coordinadora. Ahora, para dar mayor democracia y apertura, proporcionalmente al número de sus respetivas bancadas, entonces, se hacen algunas reuniones fuera de la Comisión Coordinadora, para que los voceros decidan cuáles presidencias, cuáles secretarías, cuáles vicepresidencias van a pertenecer a cada bloque, para que cuando eso esté listo, se puedan constituir y ser sancionadas las comisiones, por parte de la Comisión Coordinadora y anunciadas a esta Cámara. ¿Ustedes quieren?, yo les doy un reto, vamos a hacerlo para que las tengamos el martes, ¿entienden?, y así cumplimos con el Reglamento. Porque la mayoría de las veces, cada vez que me ha correspondido entrar a un nuevo Congreso, nos tardamos un mes, mes y medio, discutiendo esas comisiones. Vamos a darnos la oportunidad, de que a partir de hoy, mañana es miércoles, jueves, viernes, y aunque tenemos mucho trabajo, ustedes hagan el esfuerzo, para ver si podemos constituir, oficialmente, las comisiones la semana que viene. Si no se pudiera, nosotros queremos seguir trabajando, porque la sociedad nos está reclamando. Yo sé que han malinterpretado, incluso, algunas de las posiciones que nosotros hemos tenido, aquí solo, en el día de hoy, se ha votado por el proyecto de resolución que establece el convenio entre la



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 58

Federación de Rusia y la República Dominicana, lo demás, es formalidad, para que la Cámara comience a trabajar, y fíjense, que hemos estado buscando diputados que vayan encabezando las comisiones, por su grado de acción. Desde luego, no los conozco a todos, pero los voceros de sus bancadas, jatención!, los respectivos voceros de sus bancadas, sí conocen a sus diputados, y la Presidencia no está conformando, aunque es su prerrogativa, no está conformando las comisiones, o sea, como yo quiero; se las estoy pidiendo a los voceros. Apenas estoy colocando, de inmediato, para poder trabajar, nombrando al presidente o a la presidenta, porque es necesario. Entonces, ustedes, ven a doña Helen Paniagua en algunos movimientos, porque ya les estamos pidiendo a las bancadas, pues queremos dejar esto funcionando. Si estuviésemos en momentos normales, nosotros dejáramos, hubiésemos convocado del domingo pasado, para dentro de diez, quince días, para ir llevando al paso el mecanismo de funcionamiento de esta Cámara. Sin embargo, las circunstancias nos han obligado a darles celeridad a los trabajos. Entonces, ¿qué les digo, diputado José Horacio, y distinguida diputada, y a todos los que tuvieran la inquietud?, manifiéstenlo con su voto, porque, estos proyectos ya están colocados en el orden del día, yo sé, que con lo que hemos trabajado ya, tenemos una buena cuota dada, pero el país exige más. Entonces, yo les pido, que por favor, ustedes vayan tomando su decisión, según sea cada caso".

Agotó un turno, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien expresó: "Quiero unirme a las felicitaciones que se les hacen a esos 121 legisladores y legisladoras, que llegaron aquí, ¡bienvenidos todos, a esta casa de la democracia!, como la hemos llamado muchos de nosotros, al mundo de los iguales. Presidente, quiero establecer, para los proyectos que vienen, los cuales pertenecen a la Comisión de Medio Ambiente, como usted pidió conformar una Comisión Especial para el otro proyecto, que esa misma Comisión Especial maneje estos dos que vienen, y



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 58

que los voceros tomen en consideración a los que han querido participar, para que sean parte de la comisión, y así, la semana que viene, como ya usted ha propuesto, podamos conocer, ya de manera regular, los proyectos que lleguen a la agenda, y sean enviados a la comisión correspondiente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "También, aprovecho para informar, que las comisiones tienen hasta treinta días, para rendir informe o desapoderarse del proyecto. ¿De acuerdo? O sea, esto es efimero".

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de ley de aguas de la República Dominicana.** (Proponente: Félix María Nova Paulino). <u>Iniciado en el Senado el 28/01/2020 y aprobado el 09/06/2020 con informe de la Comisión Bicameral.</u> Depositado en la Cámara de Diputados 10/06/2020. (Ver iniciativa No.07074-2016-2020-CD). En orden del día el 21/07/2020. Pendiente orden del día anterior el 21/07/2020. En orden del día el 23/07/2020. Pendiente orden del día anterior el 23/07/2020. En orden del día el 23/07/2020. Pendiente orden del día anterior el 23/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.07259-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04664-2020-2024-CD

Votación 012 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites y enviado a estudio de la Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley de cambio climático en la República Dominicana: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Entonces, queda enviado a la Comisión Especial, que ya se creó, con el tema del cambio climático. ¿Qué les pido a los voceros? que afinen, para que envíen ahí a los diputados que tengan la vocación de pertenecer a la Comisión de Medio Ambiente, porque tenemos que ser prácticos para el trabajo".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 58

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial presidida por el diputado Juan Agustín Medina Santos.

PUNTO. 8.4.5: **Proyecto de ley de aguas de la República Dominicana.** (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 08/11/2019. (Ref. 06325/05641 / 05110-2016-2020-CD). En orden del día el 22/01/2020. Pendiente orden del día anterior el 22/01/2020. En orden del día el 23/01/2020. Tomado en consideración el 23/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de dos semanas, en la sesión No.02 del 23/01/2020. Plazo vencido el 06/02/2020. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para solicitar extensión de plazo, recibido el 06/02/2020. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00801 del 04/03/2020 y enviado a la Comisión Bicameral designada para estudiar los proyectos de ley de aguas de la República Dominicana, en la sesión No.02 del 04/03/2020. Plazo vencido el 03/04/2020. Con informe de la Comisión Bicameral recibido 01/06/2020. (Ver iniciativa 07259-2016-2020-CD). En orden del día el 21/07/2020. Pendiente orden del día anterior el 23/07/2020. En orden del día el 23/07/2020. Pendiente orden del día anterior el 23/07/2020. En orden del día el 23/07/2020. Pendiente orden del día anterior el 23/07/2020. Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.07074-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04533-2020-2024-CD

Votación 013 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los demás trámites y enviado a estudio de una Comisión Especial: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 7 de la Ley No.5994 de fecha 1 de diciembre de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). (Proponentes: Rogelio Alfonso Genao Lanza y Máximo Castro). Depositado el 24/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07282-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04683-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 58

Votación 014 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites y enviado a estudio de una Comisión Especial: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 17/08/2020.</u> »*Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD*

Votación 015 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley que crea el Programa de Primer Empleo.** (Proponente: Máximo Castro). <u>Depositado el 17/08/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 04693-2020-2024-CD

Votación 016 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Al finalizar la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Cuando digo 'evidentemente aprobado', me refiero a que si alguien tiene algún requerimiento, entonces, contamos, ¿de acuerdo?, si nadie requiere, es que todos estamos conformes. Entonces, este proyecto se va a una Comisión Especial".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 58
El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley de Aduanas de la República Dominicana. (Proponente Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 17/08/2020.</u> »Número de Iniciativa: 04694-2020-2024-CD
Votación 017 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los demás trámites y enviado a estudio de una Comisión Especial: EVIDENTEMENTE APROBADO.
El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana Mecanismos de Control Social. (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado e 17/08/2020. »Número de Iniciativa: 04695-2020-2024-CD
Votación 018 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los demás trámites y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 58

10. Proyectos Priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

PUNTO NO. 14.1: **Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de 2005.** (Proponente: Jesús Martínez Alberty). <u>Depositado el 22/01/2020.</u> (Ref.06700-05586-04976-2016-2020-CD). En orden del día el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.7 del 04/02/2020. En orden del día el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.8, extraordinaria, del 04/02/2020. En orden del día el 06/02/2020. Tomado en consideración el 06/02/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.9 del 06/02/2020. Plazo vencido el 13/02/2020. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00801 del 04/03/2020 y extendido el plazo por 15 días a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.02 del 04/03/2020. Plazo vencido el 19/3/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del

período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.07128-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04566-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 58

En uso del turno concedido el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, se expresó como sigue: "Presidente, cuando yo llegué aquí, en el 2010, la comisión tenía un informe, y cometimos el grave error de que la nueva comisión que, nosotros asumíamos en ese momento, en el año 2010, retomara el proyecto, para conocerlo, y luego rendir otro informe. Pasaron diez años, y el proyecto en la Comisión. A ese proyecto se le han rendido ya algunos cinco, u ocho informes, positivos. En una ocasión, el informe tenía cuarenta y tres páginas, se llegaron a leer unas treinta y cinco, y en medio de su aprobación, el Comité Olímpico Dominicano y el Ministerio de Deportes, llegaron aquí, con el objetivo de hacer algunas observaciones, y nos llevamos el proyecto a la comisión, de nuevo. Miren por dónde va el informe que nosotros encontramos en el año 2010. Ese informe ha sido consensuado con el Ministerio de Deportes, con el Comité Olímpico Dominicano, con las federaciones, con los clubes. Es más, yo tengo ya como dos años que no voy a los eventos deportivos cuando me invitan, porque cada vez que voy, me piden la Ley de Deportes, '¿dónde está la Ley de Deportes?', y ya uno tiene hasta vergüenza de ir a los eventos deportivos. Entonces, ese informe que preparamos, ojalá, y que se le pueda dar lectura, bueno, creo que fue aprobado en primera lectura, está aprobado en primera lectura el informe, solamente, le faltaría una lectura, que sería esta. Se hicieron observaciones, diputados que participaron en el medio del debate hicieron observaciones, fuimos a la Comisión, debatimos sus propuestas, se conocieron las propuestas, se consideraron, inclusive, se hicieron observaciones, algunas, de forma, otras, de fondo. En sí, el proyecto está ahí, y ojalá, y que se pueda sancionar, y que pueda ir al Senado".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria sugirió: "Pero, diputado Botello, nosotros no podemos pedirle a este Pleno que sancionemos esta pieza, lo que nosotros podemos pedirle al Pleno, es que, gentilmente, lo reenvíe a una comisión. Como usted ha trabajado tanto, y ha sido



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 58

el presidente de la Comisión Permanente de Deportes por muchos años, obviamente, que nosotros tenemos que colocar esta pieza en las manos suyas, con los diputados que nos otorguen los voceros de las diferentes bancadas, ¿usted me entiende?".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán respondió: "Correcto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria sugirió: "Entonces, yo les solicito que lo liberemos de los trámites, para que sea enviado a una Comisión Especial, y entonces, que la Comisión lo estudie, como al proyecto todavía le queda esta legislatura, vamos a comprometernos a que lo vamos a sacar, eso es lo que nosotros hemos dicho".

Votación 019 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites y enviado a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Transcurrida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "La presidirá el propio diputado Pedro Botello. Los voceros de las diferentes bancadas, proporcionen los nombres equilibrados; ya doña Helen (se refiere a la Secretaria General Legislativa, Ruth Helen Paniagua Guerrero) ha estado pidiéndoselos, como dijo la doctora Alburquerque, porque el género es fundamental en esta etapa".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 58

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán.

PUNTO NO. 14.2: **Proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil.** (Proponente: Lucía Medina Sánchez de Mejía). Depositado el 03/03/2020. (Ref.06763-06719-05915-05871-05307-05288-2016-2020-CD). En orden del día el 04/03/2020. Tomado en consideración el 04/03/2020. Iniciativa priorizada por resolución No.00801 del 04/03/2020 y enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 04/03/2020. Plazo vencido el 3/4/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.07162-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04582-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Este proyecto, también, pertenece a esa gran camada de proyectos que hemos estado preocupados en el país, y la semana que viene vamos a traer más, para que el Congreso Nacional, específicamente, esta Cámara de Diputados, pueda conocerlo".

Votación 020 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los demás trámites y enviado a estudio de una Comisión Especial: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 58

PUNTO NO. 14.3: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano. (Proponente: José Altagracia González Sánchez). Depositado el 17/01/2020. (Ref.05286-05874-06618-2016-2020-CD). En orden del día el 22/01/2020. Pendiente orden del día anterior el 22/01/2020. En orden del día el 23/01/2020. Tomado en consideración el 23/01/2020. Liberado de comisión el 23/01/2020. Declarado de urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.02 del 23/01/2020. orden del día de siguiente sesión el 23/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en 2da. Discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.03, extraordinaria, del 23/01/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para 2da. discusión, recibido el 29/01/2020. En orden del día para 2da. discusión el 29/01/2020. Reenviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en 2da. discusión, a plazo fijo de dos semanas, en la sesión No.6 del 29/01/2020. Plazo vencido para 2da. discusión el 12/02/2020. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00801 del 04/03/2020 y extendido el plazo por 15 días a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.02 del 04/03/2020. Plazo vencido el 19/3/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el NO.07127-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04565-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ese proyecto, si ustedes leen la coletilla que tiene, es decir, los 'tumbos' que ha dado en el Congreso Nacional, se darán cuenta que lo que nosotros estamos señalando es extremadamente importante, y les agradezco que, en la mayoría de los casos, ha sido acogida nuestra solicitud".

Votación 021 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites y enviado a estudio de una Comisión Especial: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 58

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Tenemos algunas comisiones completadas? Todavía no. Entonces, colegas diputados, como les informamos en la pasada sesión plenaria, mañana, nos proponemos organizar esta inducción, más profunda, más aterrizada, que les va a ayudar a ustedes a que ya, cuando vengamos aquí, el próximo martes, estemos listos con los elementos de lugar, para poder dar las aprobaciones o rechazos de las iniciativas que nos sometan, o las enviadas a Comisión. Todos hemos estado aprendiendo durante todo este proceso, pero, indudablemente, todavía, nos falta mucho por aprender. Esta inducción va a ser martes, miércoles y jueves, que es la misma; el jueves versará, sobre diversos asuntos protocolarios, internacionales y demás, y otros aspectos que son, extremadamente, importantes, y que en el día de mañana, los vamos a hacer sobre los diferentes mecanismos del trabajo y la mecánica que, diariamente, implementamos en el quehacer legislativo. Por lo que, les estamos invitando, formalmente, a que participemos en esas dos actividades. Serán, Hotel Catalonia, en el salón grande, vamos a tener la guía, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, pretendemos terminar a la una (01:00). Por favor, les pedimos participación, es extremadamente importante, porque como todos hemos visto, estamos siendo requeridos para que rindamos informes, para que trabajemos duro, y los voceros, ahora, tienen una importante responsabilidad, porque tenemos el reto de ver si podemos conformar, primero, distribuir, las diferentes posiciones del Bufete Directivo de cada comisión permanente, entre las diferentes bancadas, acorde con el número de miembros que tenga la bancada. Entonces, con esa participación, ver si nosotros podemos dejar resuelto, el próximo martes, el tema de las comisiones permanentes; es mucho trabajo, no es fácil. Repito, Hotel Catalonia, ¿estamos todos claros? Hotel Catalonia, de nueve (9:00) a una (1:00), que vamos a trabajar con estos temas, que son, extremadamente, importantes; mañana miércoles, y el jueves en la mañana. Obviamente, vale por sesión. Queremos decirles, diputados y diputadas, que hoy hemos rendido, atención, una gran labor;



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 58

vamos a tener controversias, porque solo tiene controversias quien actúa, pero, señores diputados y diputadas, nosotros tenemos que actuar, si queremos, real y efectivamente, evacuar la gran cantidad de leyes que nos hemos propuesto".

Se le concedió un turno al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó: "Para proponerles, formalmente, a los voceros que nos convoquemos para mañana a las tres (3:00) de la tarde, luego de concluir la sesión inductiva, a los fines de que podamos ponernos de acuerdo con la propuesta de composición del bufete directivo, de las diferentes comisiones permanentes. Y que, entonces, ya, cada bloque pueda trabajar internamente con ellos. ¿Escuchó, presidente? Sería con los voceros, ya nosotros nos pondríamos de acuerdo mañana con el lugar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Diputado Gustavo, estas comisiones son especiales, entonces, la otra discusión, ahí, sí, se ponen de acuerdo. Entonces, la comisión, la única que está lista, del convenio de los Países Bajos. Pero queremos que cada bloque nos entregue las comisiones especiales en el transcurso de la semana, recuerden que tienen doble trabajo. Las comisiones especiales, para que se vayan constituyendo, podrán, ir haciendo algún ejercicio, pero no podrán sesionar válidamente, hasta que no sean anunciadas aquí. Por eso queremos anunciar que solo tenemos una conformada. Y les digo a los diputados, lo que les dije esta mañana, los diputados de mi bloque, aquí se conforman tantas comisiones para diferentes cosas, que yo sé que ahora muchos diputados quieren pertenecer y va a llegar el momento, en el



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 58

que tendremos que salir a buscar diputados, ven que queremos que tú vayas, 'jay no!, no me pongas, que tengo demasiado trabajo'. Pero, ahora vamos a provechar esta energía. La comisión para el convenio de los Países Bajos, además de quien la preside, el compañero, el colega Víctor Suárez, ¡ya te dije compañero, Víctor!, del hemiciclo, estamos integrando a la misma a Francisco Paulino, Otoniel Tejada, Ramón María Ceballo, la doctora Adalgiza Abreu, Julio Brito, Yari Contreras, Josefa Mejía, Heriberto Aracena, Rogelio Alfonso Genao, Miguel Bogaert, Fior Peguero, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y Pedro Martínez. Esta comisión, ya dijimos, la preside el colega Víctor Suárez, y es para ver si podemos tener el convenio para la semana que viene, ya con el informe o sea, que tiene que trabajar duro. El diputado Julito Fulcar, Gustavo Sánchez, y los demás voceros ya tienen un acuerdo para reunirse; el presidente de la Cámara se dará su vueltecita, para ayudar a que los bloques puedan hacer esta ardua labor. Los felicito señores diputados y diputadas, porque en el día de hoy hemos hecho una gran labor, y yo sé que el país nos va a ponderar. El diputado Víctor Suarez nos informa que de inmediato la comisión para el convenio de los Países Bajos está convocada para mañana, a las tres (3:00) de las tarde, en los salones de comisiones, en la segunda planta nueva de esta Cámara de Diputados. La Comisión de los Residuos Sólidos está convocada para el viernes a las nueve (9:00) de la mañana, en el Salón Rafaela Alburquerque. Les recuerdo, que tenemos un almuerzo en el Restaurant de la Cámara de Diputados. También, les recuerdo que no pueden llevar invitados. ¡No se puede llevar invitados! El almuerzo es en el Restaurante del Congreso Nacional. ¡Gracias!".



ACTA NO. 02 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 58

Siendo la una horas y veinticuatro (01:24) minutos de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el martes veinticinco (25), de agosto a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector